



EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

09-25-048-AA-000 - Bell-lloc d'Urgell

Entidad seleccionada: 09-25-048-AA-000 - Bell-lloc d'Urgell

Periodo: Trimestre 4

Ejercicio: 2023

P. A.: F
Cambio ejercicio/periodoEnviar incidencia
Salir Ayuda

F.3.3 - Informe actualizado de cumplimiento de la Regla de Gasto

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2022 sin IFS(GC2022) ⁽¹⁾	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022) ⁽¹¹⁾	⁽²⁾ =((1)-(11))*(1+TRCPIB)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2023 (IncNorm2023) ⁽³⁾	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) ⁽⁴⁾	Límite de la Regla Gasto ⁽⁵⁾ = ⁽²⁾ + ⁽³⁾	Gasto computable Liquidación 2023 (GC2023) ⁽⁶⁾
09-25-048-AA-000 Bell-lloc d'Urgell	2.272.883,34	0,00		0,00	0,00		2.973.361,21
Total de gasto computable	2.272.883,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.973.361,21

TRCPIB = 2,70%

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) ⁽⁵⁾⁻⁽⁶⁾	
% incremento gasto computable 2023 s/ 2022	30,82
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2023?	No
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2023 ⁽⁷⁾	
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2023" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) ⁽⁷⁾⁻⁽⁶⁾	

LA CORPORACIÓN NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE LA REGLA DEL GASTO de acuerdo con LO 2/2012.

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

⁽¹⁾ (GC2022) Gasto computable en la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 (no se han restado las IFS 2022). Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de 4T_2022, columna Liquidación ejercicio 2022.

⁽¹¹⁾ Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2022 que disminuyen el gasto computable 2022. Se toma de los formularios F.1.1.B2 o F.1.2.B2 de L-2022.

⁽²⁾ Esta columna está bloqueada al suspenderse las reglas fiscales para 2022 y 2023 por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020.

⁽³⁾ (IncNorm2023) Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación por cambios normativos en el cierre del ejercicio 2023.

⁽⁴⁾ Importe de las Inversiones financieramente sostenibles L-2023 que disminuyen el gasto computable 2023.

⁽⁵⁾ Esta columna está bloqueada por el motivo expuesto en la nota ⁽²⁾ anterior.

⁽⁶⁾ (GC2023) Gasto computable en la Liquidación del ejercicio 2023 (en aplicación de la DA 6ª de la LO 2/2012 se elimina el valor absoluto de las Inversiones Financieramente sostenibles del GC2023).

Volver

Exportar Excel

Exportar XML